

Dapard

Radicado: S 2018060367834

Fecha: 13/11/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:

PIENSA EN GRANDE

RESOLUCIÓN N°**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REVOCATORIA DE LA RESOLUCION No. 20180060364533 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018 DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 8756 -2018**

El Departamento administrativo del sistema de prevención, atención y recuperación de desastres- DAPARD -, en uso de sus facultades estatutarias y legales, y en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental N° 0007 del 2 de enero de 2012, y

CONSIDERANDO

- Que el Departamento administrativo del sistema de prevención, atención y recuperación de desastres- DAPARD, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, mediante resolución Nro. **20180060364533 del 18 de octubre de 2018** ordenó la apertura del proceso de selección abreviada Nro. 8756- 2018 cuyo objeto es: "Adquisición de herramientas para la extinción de incendios de cobertura vegetal, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta municipal en el Departamento de Antioquia."
- De conformidad por lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015, Departamento administrativo del sistema de prevención, atención y recuperación de desastres- DAPARD publicó en el Portal Único de Contratación los estudios previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones, y el 18 de octubre de 2018 el Pliego Definitivo.
- Que según el cronograma de la selección abreviada Nro. 8756- 2018 se realizó la evaluación de los requisitos habilitantes el día 2 de noviembre de 2018 y se hizo su respectiva publicación.
- Que el día 07 de noviembre de 2018 a las 2:00 pm acorde al cronograma, se realizó el certamen de subasta inversa, posterior al cual se verifica en el correo de la entidad una



Dapard

observación realizada por el proponente PREFERCOL J&J los días 6 y 7 de noviembre en el que literalmente expone lo siguiente:

"contratacion@prefercol.com

Responder a todos|

mié 7/11, 2:29 p.m.

Contratos Dapard;

OSCAR ANCIZAR CARRILLO URIBE

Buenas tardes, observación proceso N° 8756 OBJETO: Adquisición de herramientas para la extinción de incendios de cobertura vegetal, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta municipal en el Departamento de Antioquia.. Por medio de la presente se solicita a la entidad hacer publico el informe de evaluación final debido a que el oferente - OF5 COMERCIALIZADORA MUNDIAL FERRETERA SA, no fue evaluado en el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), se requiere la publicación de este certificado y la explicación de porque la observación enviada el día de ayer (6 de noviembre de 2018) no fue atendida. Todo esto se hace para preservar la transparencia del proceso y la ejecución de este. Quedamos Atentos a dichas observaciones."

- Que una vez revisada la observación por el Comité Asesor y evaluador, se concluye que la misma deja sin piso el certamen de subasta, toda vez que existe un vicio en el proceso de selección que dejaría por fuera del certamen a tres de los proponentes que efectivamente participaron y uno de los cuales realizó la puja ganadora.
- Dado lo anterior y en consideración a lo establecido en los estudios previos y pliego de condiciones, principios generales que rigen la contratación estatal, tales como debido proceso, pluralidad de oferentes e igualdad y de conformidad con la ley 1437 de 2011, artículo 93 que hace relación a la revocatoria de los actos administrativos en los siguientes casos:
 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.

De conformidad con lo anteriormente expuesto se procede a comunicar lo siguiente:



Dapard

PIENSA EN GRANDE
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la revocatoria de la Resolución Nro. **20180060364533 del 18 de octubre de 2018** por medio de la cual se ordenó la apertura de la selección abreviada No. 8756- 2018 que tiene por objeto: "Adquisición de herramientas para la extinción de incendios de cobertura vegetal, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta municipal en el Departamento de Antioquia", y en consecuencia dejar sin efecto todas las actuaciones administrativas que se hayan adelantado.

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Acto Administrativo en el Portal Único de Contratación, tal como lo ordena el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Portal único de Contratación.

Dada en Medellín a los 09 días del mes de noviembre de 2018.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA LUCÍA PALACIO BERMÚDEZ
Directora DAPARD

Elaboró: María Alejandra Vallejo Roldán – Profesional universitario


